

Maria Francisca Rodríguez Peña
Secretaría Municipal
Concejo de Regidores
Correo:secretariamunicipalvb@gmail.com
Tel.809-585-5252 Ext.114



1- NOMBRAMIENTO DEL NUEVO INTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE NAVARRETE, EL SR. OMAR ANTONIO POLANCO, CEDULA No. 096-0007225-1, EN SUSTITUCION DEL SR. JUAN CARLOS BUENO DISLA, CEDULA No. 096-0018774-5.

SESION EXTRAORDINARIA No.28 DEL PERIODO ABRIL 2025 A ABRIL 2026.

AGENDA

Villa Bisóno, Navarrete,
Jueves 22 de Enero del año 2026

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
VILLA BISONO NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

SESION EXTRAORDINARIA No.28 DEL PERIODO ABRIL 2025 A ABRIL 2026.

En el Municipio de Villa Bisonó, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular en fecha 22/01/2026, La **presidenta** de la sala capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Regidor **Anthony A. González**, Regidor **Lic. José Antonio Polanco**, Regidor **Juan Osvaldo Montan**, Regidor **Lic. Joseph Konstantin Molina Genao**, Regidor **Erinzon Ortiz** y quien suscribe **María Francisca Rodríguez Peña**, en calidad de secretaria municipal, siendo las 03:32 Pm.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Buenas tardes a cada uno de ustedes, agradecida de Dios primeramente que nos permite estar aquí, de cada una de la prensa presente la tarde de hoy, cada una de las personas que se dieron cita el día de hoy a esta honorable Sesión Extraordinaria, a la secretaria municipal y a cada uno de los Honorables Concejales que están aquí y al doctor que no pudo llegar a la sesión que fue convocada con antelación, dos días de antelación para la misma. Vamos a darle formal apertura siendo las 3:32 de la tarde del día Jueves 22 de Enero del año 2026, teniendo nosotros la Sesión Extraordinaria No.28 del Periodo Abril 2025 a Abril 2026.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete a votación la agenda de esta sesión. Y fue aprobada a **Unanimidad**.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

1-NOMBRAMIENTO DEL NUEVO INTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE NAVARRETE, EL **SR. OMAR ANTONIO POLANCO**, CEDULA No. **096-0007225-1**, EN SUSTITUCION DEL **SR. JUAN CARLOS BUENO DISLA**, CEDULA No. **096-0018774-5**.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Cabe destacar si bien es cierto que tenemos un pueblo que está muy pendiente de las cosas que nosotros hacemos y no menos cierto, nosotros hicimos una Sesión Extraordinaria donde nosotros nos solicitaron este mismo punto de agenda y la mayoría de este Honorable Concejo y haciendo la aclaratoria de que esta es una posición que corresponde a la administración, dígame la alcaldía, al alcalde, el órgano administrativo. Nosotros tenemos que ver con la aprobación y desaprobación porque algunos cargos tienen que pasar por el Concejo para tener validez la persona que se vaya a nombrar en dicha posición, en este caso el Cuerpo de los Bomberos el Intendente.

↓
AAGM
S.M.G
C.C.
E.O

En vista de la gran demanda que teníamos de la población y de nosotros mismos que no habíamos tenido un reporte negativo, que hasta ahora ha sido demasiado puntual, una persona muy responsable y que tenemos un baico de referencia de él muy positivo, que es el señor Juan Bueno, lo cual nosotros decidimos que queríamos verdad, que se ratificara en la posición. No obstante a eso, posterior a eso, Juan Bueno ha venido sufriendo, o sea, teniendo un quebranto de salud, la salud de él se ha deteriorado, se ha visto deteriorada un poco, lo cual yo me baso en lo que digo en esta sesión en los sustentos que tiene el mismo expediente que es lo que conforma el punto de agenda que nosotros tenemos el día de hoy, aparte de lo que es la solicitud de la alcaldía.

En vista de que a nosotros nos llegó el día 22, perdón nos llegó el 20, sí, una carta de renuncia, no de renuncia de cambio, de información de su salud y de solicitud de cambio por el intendente de los bomberos actual que es Juan Bueno, el cual había sido ratificado. En vista de que nosotros no podemos incidir en la decisión que tome una persona en una posición que tenga, nosotros estamos para apoyar la decisión que tome la persona y si está en favor o beneficio del pueblo, fiscalizar.

P.D.
J.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Somos de normativa de que se cumpla la norma que hay en el ayuntamiento en cada uno de sus renglones y en vista de que nos trajeron lo que fue la solicitud de parte de Juan Bueno de que por su salud él decidía entregar la posición y que estaba a la disposición él mismo sugiriendo de que fuera tomado en cuenta para la posición de Director de Operaciones del mismo Cuerpo de Bomberos.

5.11.9
↓
AAGM

En vista de eso a nosotros nos llegó una carta, pero entiendo también porque lo pregunté, le llegó a la alcaldía, o sea a la administración, y sostuvimos una reunión con el alcalde donde dice que no tenía ningún tipo de inconveniente con que él ocupara esa posición y se llegó a eso. Entonces, en vista de esa solicitud del alcalde, posterior a esto nosotros analizamos la situación y quien les habla obviamente esto es una licencia médica que empieza ya a trabajar el Lunes 26, por tanto nosotros también vamos a hacer público, de manera pública de que todo lo que estamos haciendo el día de hoy va a empezar ya con fecha del 26 de Enero del 2026, o sea que entra en vigencia.

PLC
E.O

Entonces, salve a la última carta que fue para ratificar lo que ya antes había enviado hoy 22 en la mañana, también recibimos de él los agradecimientos y sobre todo ratificando que él deseaba y que aceptaba estar en la posición de Director de Operaciones, lo cual quiero que conste en acta también en este momento. Entonces, visto todo lo que yo les he mencionado y lo que conforma este expediente, nosotros nos hemos visto en la obligación de nosotros llamar a lo que es una Sesión Extraordinaria, en vista de que tenemos que tener una propuesta para tener un nuevo intendente de los bomberos y como no teníamos ningún tipo de otra, o sea situación con el que fueran a poner porque entendemos que también es una persona valiosa, pero tenemos también el derecho como órgano de tener nuestras propias decisiones y en este caso nosotros optamos por la misma propuesta que el alcalde había enviado, volvieron a solicitarla y nosotros entonces vamos a conocer ese punto el día de hoy.

2
D
J



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Así es que, reabundando un poco en el punto, voy a aperturar lo que es el momento en el cual algunos de los Concejales puedan emitir su juicio al respecto, pese a que allá afuera se ha dicho o han dicho, ¿verdad?, que nosotros no tenemos decisión propia y que a veces estamos inseguros de las decisiones que nosotros tomamos, y no es así. Nosotros nos debemos a cada una de las solicitudes que nos hacen, las estudiamos y si tiene un expediente completo que nosotros entendemos de que debe de asumirse, ¿verdad?, de manera positiva o negativa, pues nosotros damos nuestro reporte final de qué piensa cada uno y hacemos un conglomerado general que es lo que trae la decisión final. Entonces, voy a aperturar lo que es el punto de debate o de ustedes ratificar o negar cualquier cosa que quieran decirle al pueblo de Navarrete, en este momento. Voy a aperturar por orden de levantar la mano, entonces tengo aquí al Honorable Concejal Joseph Molina, luego le sigue Erinzon Ortiz con su réplica y ya posterior a eso no tengo ninguna otra petición. Entonces vamos a darle la palabra a Joseph que fue la primera persona que levantó sus manos.

↓
AAGM

E.O

CAC

Regidor **Lic. Joseph Konstantin Molina Genao**, Buenas tarde a todo el municipio de Villa Bisonó, Navarrete, a la Presidenta del Concejo de Regidores Ana Arelys Cabrera, con ella saludo a mis colegas Regidores, a la secretaria municipal María y a la prensa aquí presente. Eh, voy a comenzar diciendo que vamos a aclarar lo que Ana Arelys, estableció anteriormente con relación a que varios comunicadores o medios de prensa se dieron a la tarea en el día de hoy de establecer que los Regidores reciben presión, chantaje y manipulación para tomar sus decisiones, le queremos decir que eso es falso totalmente.

J.M.G

Yo como Regidor soy responsable a las decisiones que tomo, por lo cual le aconsejamos a periodistas y medios que no hacen investigaciones periodista basada en la legalidad y claridad que el municipio necesita, a que rectifiquen su postura. Aquí en el municipio de Navarrete, no existe la persona que venga y le baje una línea a Joseph Molina.

J.D.L



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Yo como Regidor de un partido político, como un bloque, puedo consultar con cualquier dirección política, pero hasta el momento con relación a este punto específico del tema de los bomberos no me han bajado línea. Entonces eso quiere decir que aquí no hay chantaje, no hay presión, no hay manipulación como están diciendo. Eso de englobar tienen que ya comenzar ya a manejarse mejor.

LM
AAGM

Eso de englobar todos los Regidores, que los siete Regidores, eso es falso pueblo de Navarrete y Villa Bisonó, Navarrete. Si un ejemplo, el celular mató a fulano, el culpable es el celular. Existe lo que es la personalidad de la pena, nadie es responsable del hecho que haga otra gente. Entonces deben acabar de ese relajo, porque hay encuesta que están por ahí, que están secuestrada y no se la lanzan al pueblo. Entonces eso es lo que ustedes tienen que sacar esa encuesta y decirle cómo están los numeritos. Entonces no pueden meter a todos los Regidores en el mismo saco o mismo cubo, que no todos trabajan como tienen que trabajar, y mucho. le pido respeto a los demás colegas, pero no todos somos iguales, o por lo menos los cinco dedos de la mano, hay uno más pequeño, hay uno más grande, hay uno más gordito. Entonces así mismo son los Regidores, cada quien hace el trabajo como le corresponde. Entonces, pero eso es irresponsable decir que los siete Regidores en algo, sabiendo bien que aquí un ejemplo, yo soy el único Regidor del PLD, Erinzon de la Fuerza del Pueblo, Josecito era de Justicia Social se alió al PRM, es decir que cada quien tiene su línea, pero no todos somos iguales ni recibimos la presión, por lo cual yo rechazo esos rumores.

ABC.
J.M.9
E.O

Con relación al nuevo punto o la introducción del punto de cambiar el intendente de los bomberos por el señor Omar Polanco, yo no tengo nada en contra de Omar Polanco, porque una persona que fue capacitada, que se mantuvo en los bomberos durante algún tiempo y los bomberos funcionaban bien. Pero en este momento yo quiero decir que como no se me ha presentado a mí un certificado médico legal del señor Juan Carlos Bueno como lo establece la ley, yo voy a mantenerme con mi rectificación, es decir que rectifico la decisión tomada en una audiencia anterior.

DP



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

en una sesión anterior sobre el punto de los bomberos con relación a ese punto, por lo cual mantengo mi firme, mi coherencia y mi decisión por los motivos antes anteriormente expuesto aquí ante esta sala de Concejo de Regidores. Por lo que rectifico mi opinión para que se establezca lo que está establecido en la ley en virtud de los artículos 58, 60, 59 de la ley 176-07. Por lo cual le hago le pido a María que haga constar en acta que como Regidor rectifico mi decisión tomada en la sesión anterior con relación al cambio del intendente del Cuerpo de Bomberos de Navarrete y que sea tomada la decisión más justa ante Dios, que no se lleven de presiones que haya por ahí, que eso es los rumores que existen en el pueblo que han recibido presiones, entonces queremos evitar esa situación, por lo cual me mantengo firme, muchísimas gracias.

Im
AAGM
CAC
J.M.P
E.O

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Bien, muchísimas gracias por su tan ardua comentario y tan asignado, respetamos cada una de las decisiones de cada uno de los Honorables Concejales, como bien ratificó nuestro compañero y colega Joseph Molina, que aunque sea de otra bancada es nuestro compañero y aquí todos somos uno y tenemos diferentes tipos de ideología y de pensamiento, y en un momento dado podemos estar de acuerdo en un punto, podemos no estar de acuerdo en otro punto. Si bien es cierto yo respeto mucho la decisión de cada quien y de cada cual, así siempre he solicitado que respeten la decisión que yo tome en algún momento. De igual manera yo me debo a un partido, me debo a un bloque, me debo a lineamiento, pero cabe destacar que soy una persona que siempre he sido muy respetuosa de los principios de las leyes y sobre todo de los expedientes que se depositan aquí, y consenso cuando tengo que tomar una decisión o no.

P.A.P



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Pero los consenso con los principios, con lo que es el expediente y con lo que conlleva cada uno de los puntos que hay aquí para yo poder tomar una decisión positiva o negativa. En este momento, mi posición antes de darle la palabra a mi compañero es y es básicamente reabundando un poco sobre lo que usted ha hablado, y es de que como tengo un certificado médico que dice que es de 10 días y por tanto de la fecha de 10 días hasta ahora, entra en vigencia el 26, o sea, el Lunes. Por tanto, queremos hacer constar en acta que toda la decisión que se tome el día de hoy inicia a partir del Lunes por la licencia y que aparte de eso es una solicitud que él lo menciona en estas cartas que están aquí. O sea, nosotros no podemos, en el caso mío lo digo, yo puedo tomar una decisión por todas las fuerzas vivas que se expresaron, depositaron cartas, nos llamaron, y por el trabajo que yo entiendo que ha hecho Juan Bueno.

Am
AAGM
C.C.
S.M.-9
E.O.

Peró ya pese a que él mismo ha expresado que no, no podría yo, siendo la Presidenta del Concejo, no tomar una decisión en base o en favor de la solicitud del señor Omar Antonio Polanco, en vista de que yo no tengo nada en contra de Omar, lo he dicho siempre, es una persona que entiendo que merece mi respeto y que ha sido una persona que estuvo ahí y también dejó sus frutos. Entonces cabe destacar que no hay mejor propuesta entonces que no sea esa que se tome en, o sea, en consideración, además de que fue una ratificación de la alcaldía en vista de lo que ya sucedió del cambio, la solicitud del cambio de la posición. Respeto la decisión de mi compañero, muy asignada la observación de que no todo nosotros no tenemos que estar recibiendo línea para tomar una decisión porque nosotros fuimos electos por el pueblo y el pueblo está observando cada una de las cosas que nosotros hacemos en favor del desarrollo de Navarrete y en contra del mismo. Entonces, luego el pueblo mismo es que pasa factura, entonces, vamos a pasar a darle la palabra a nuestro Honorable Concejal Erinzon Ortiz, para que haga su réplica y su aporte a este punto.

P.
D.
V.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Regidor **Erinzon Ortiz**, Muchísimas gracias Ana Arelys Cabrera Presidenta de este Honorable Concejo de Regidores, aprovecho para saludarle a todos mis Colegas Regidores y a la prensa local y con ellos a todo el pueblo de Navarrete. Dado el tema que se está tratando en esta tarde y como decía mi colega Joseph, que hay algunos representantes de medios que se han dado la tarea de que todos los Regidores somos iguales, se mencionan los siete Regidores. Yo soy parte de los siete Regidores, mi nombre es Erinzon Ortiz, y tengo para decirle que nosotros tenemos voz propia, que nosotros nos basamos primeramente en lo lineamiento cristiano porque le servimos a un Dios vivo y que sabemos que ese Dios que todo lo ve, que todo lo oye, nos va a pasar factura en algún momento y a él le tememos. Y a él le debemos que hoy estamos aquí representando a su pueblo, porque todos somos hijos de Dios, y lo que pase aquí en la tierra es porque el Señor lo permite.

LM
AAGM

CAC
J.M.9
E.O

Y aquí estamos dando la cara, dando el frente, responsablemente asumiendo posturas en donde nosotros la única línea que nosotros obedecemos es la que el pueblo dicta. Es la que el pueblo, nosotros cuando escuchamos y nos ponemos y ponemos el oído en el pueblo, entonces nosotros reaccionamos ya en base a una convicción de lo que hemos tratado con el pueblo. Y en esta ocasión estamos tratando el tema con respecto al cambio del jefe municipal de los bomberos, dado que este es un tema que ya había sido tratado y que cuenta en acta que este punto fue rechazado en una pasada sección, nos gustaría sí investigar el móvil de que este punto está siendo nueva vez tratado aquí, en donde incluso el actual incúmbete que pretenden cambiar estaba aquí en la pasada sesión. Se rumora que ha habido chantaje, se rumora que ha habido algunos temas personales que han sido parte de que este tema hoy lo estemos tratando nueva vez en una sección. Nosotros responsablemente no nos vamos a sumar a esta estrategia de baja calaña que están acostumbrado muchas personas en la política a usar. Nosotros queremos ser diferente en la política y por eso estamos aquí un Concejo de Regidores en donde con altas y bajas, pero hemos tratado de que cada quien levante su voz y que cada quien represente al pueblo de la manera que entienda, porque es el mismo pueblo que está ahí y le va a juzgar y le va a condenar o le va a salvar.

J.D.
J.D.
J.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Nosotros estamos en la plena disposición de siempre dar la cara y como dice la Palabra de Dios que tú sí sea sí y que tu no sea no, nosotros en la pasada en la pasada sesión que votamos en contra a que se destituya al jefe de lo bombero y por no tener nosotros a mano una información terminada con respecto a la situación que se está dando, hemos decidido mantenernos firme en lo que ya nosotros habíamos votado. Y es que no estoy de acuerdo con que se cambie el jefe de lo bombero actual por lo que ya habíamos mencionado, inversiones que se habían hecho en él con estudio fuera del país, capacitaciones, etcétera. No tengo nada en contra de ninguna persona que quiera o que se pretenda ocupar ese puesto, absolutamente, esto no es personal. Pero sí nosotros tenemos un compromiso incluso más allá de nosotros mismos con el pueblo, yo no puedo velar por los intereses personales, estamos aquí para velar por los intereses comunes y precisamente en base a esos intereses comunes es que vamos a tomar nosotros esta decisión en este momento, muchísimas gracias.

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, De acuerdo, gracias al Honorable Concejal Erinzon por su buen aporte y sobre todo su decisión independiente como tenemos cada uno de nosotros. Eh, si no hay más nadie que quiera hacer aporte, yo voy a pasar al siguiente punto y le voy a decir de última instancia ya por último para nosotros pasar a lo que es el punto de aprobación o desaprobación del mismo, de que si bien es cierto señores nosotros estamos aquí para acatarnos a la solicitud que haga el pueblo, que haga el alcalde y que hagan los diferentes tipos de entidades que puedan depositar una carta a nuestro Concejo. Si bien es cierto hay muchas solicitudes que nosotros las tenemos ahí estudiándolas porque todavía no están completa y todavía no conforman lo que es un expediente completo.

En vista de que hemos tomado una decisión en una sesión anterior la cual fue favorable para el intendente Juan Bueno y el mismo traer una carta nos deja a nosotros sin argumento porque yo no puedo obligar a una persona que esté en una posición a que continúe estando en esa posición.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Yo mantenía mi posición y mi postura hasta el momento que él me dijo que quería cambiar. Desde el momento que tú me dices que quieres cambiar porque tu salud se ha deteriorado, porque tu familia te lo ha pedido, porque tú entiendes qué harías un mejor trabajo durante lo que va por todo lo que ha acontecido en otra posición, bueno, pues yo tengo que entender esa parte, porque antes de esta sesión darse, se dieron varias reuniones en mi oficina yo investigando al respecto, verdad, porque hemos tomado una decisión que no tiene un mes que nosotros la tomamos la decisión.

LM
AAGM

S.M.9

E.O

CAC

Entonces, en vista de lo que él me expresó, que no tengo por qué decirlo acá porque son cosas muy personales de él y en vista a que él trajo lo que él entendía verdad, sobre eso, sobre los cambios que él quería que se hiciera, se mandaron, él mandó una copia aquí y una original a la alcaldía. Yo ajustándome ante esa solicitud y ante ese conversatorio previo y la deliberación de la misma, pues entonces tengo que asumir mi responsabilidad y mi rol como Presidenta del Concejo de yo emitir un juicio, porque nosotros no podemos por una decisión u otra yo en el momento que sea voto a favor, pero en un momento dado si tengo que por una razón u otra lo que hay en el momento me lleve a que yo tenga que tomar una decisión a favor o en contra de un punto X porque se haya dado una situación o porque haya acontecido otra cosa que dé otro resultado, bueno, pues entonces yo tengo que acatarme a eso porque yo tengo que estar del lado del pueblo y del lado de las mejores decisiones que se tomen en este Concejo basado en la ética, los principios, los valores y sobre todo en la ley 176-07 y cada una de las leyes que nos rigen a nosotros en conjunta a esta que es la principal.

Entonces, sin haber más preámbulos, vamos a pasar a lo que es el paso siguiente que es la aprobación o desaprobación de lo que es este honorable punto: Nombramiento del nuevo intendente del cuerpo de los bomberos de Navarrete, el señor Omar Antonio Polanco, cédula No. 096-0007225-1, en sustitución del señor Juan Carlos Bueno Disla, cédula No. 096-2018774-5, pasando el señor Juan Carlos Bueno al cambio solicitado a través del mismo de Director de Operaciones del Cuerpo de los Bomberos de Navarrete.

P
A
V



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Entonces, vamos a pasar a lo que es la aprobación o desaprobación y antes de esto cabe destacar María, que debe de conocerse en acta o que conste en acta que dicha resolución o dicha aprobación o desaprobación de la misma debe entrar en vigencia a partir del Lunes 26 de Enero del año 2026, en vista de que los procesos se hicieron a solicitud del intendente o el ex intendente ya o el que va a ser ex intendente cuerpo de los bomberos Juan Carlos Bueno, de que se hiciera, pero entra en vigencia el 26 que es cuando está hábil para entrar a laborar. Entonces, visto todo esto y vista la ley 176-07, ponemos en la mesa el punto y vamos a someter a votación. ¿Quiénes están de acuerdo con que este punto sea aprobado o desaprobado?

LM
AAGM
E.O

ESC

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Somete el punto a votación del nombramiento del nuevo intendente del cuerpo de bomberos de Navarrete, el **Sr. OMAR ANTONIO POLANCO**, cedula No. **096-0007225-1**, en sustitución del **Sr. JUAN CARLOS BUENO DISLA**, cedula No. **096-0018774-5**. Fue sometido y aprobado por cuatro votos de **Seis Regidores** presente, **Licda. Ana Arelys Cabrera P. MA.**, **José Polanco**, **Anthony González** y **Juan Osvaldo Montan**.

S.M.9

2
D
V



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, Agradeciendo a cada uno de la prensa presente, a cada una de las personas que se dieron cita aquí y a cada uno de los Honorables Concejales que hoy nos acompañan en esta honorable sesión y a la secretaria municipal, siendo la 3:59 del jueves 22 de enero del 2026.

Im
AAGM

Queda cerrada la presente Sesión Extraordinaria No. 28 del periodo Abril 2025 a Abril 2026, siendo hoy Jueves 22 de Enero del año 2026, a las 3:59Pm, Pasen buenas tardes.

S.M.-9
C/C.
E.O

La **Presidenta** de la Sala Capitular **Ana Arelys Cabrera P. MA.**, dijo al concluir el punto de agenda damos por concluida la **Sesión Extraordinaria No.28-2026.**

2.
D
J

Fue clausurada la **Sesión Extraordinaria No. 28-2026**, siendo **03:59 Pm**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

22/01/2026

ANA ARELYS CABRERA P. MA.
Presidenta del Concejo

ANTHONY ALEXANDER GONZÁLEZ
Vice-Presidente

LIC. JOSÉ ANTONIO POLANCO
Regidor

JUAN OSVALDO MONTAN
Regidor

LIC. JOSEPH KONSTANTIN MOLINA GENAO
Regidor

ERINZON EDUARDO ORTIZ
Regidor

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA BISONÓ

RNC: 4-0200207-2

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

20 de Enero, 2026.-

Al : Honorable Concejo de Regidores.
De : Sr. Genrry Noel Peralta Reyes,
Alcalde Municipal.-
Asunto : Solicitud de Aprobación de Sustitución.-

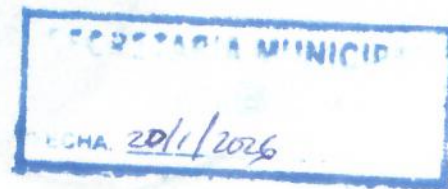
Honorable Concejo:

Después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarle lo siguiente:

UNICO: Que sea puesto en agenda y aprobada la sustitución del puesto **INTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE NAVARRETE**, el cual estaba a cargo del señor **JUAN CARLOS BUENO DISLA**, portador de la cedula de identidad y electoral No.096-0018774-5, el cual queda como **DIRECTOR DE OPERACIONES**, siendo el mismo sustituido por el señor **OMAR ANTONIO POLANCO**, portador de la cedula de identidad y electoral No.096-0007225-1, el cual será el nuevo **INTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE NAVARRETE**.-

Sin otro particular, se despide;


Sr. Genrry Noel Peralta Reyes
Alcalde Municipal
Gestión 2024 – 2028





Hospital Metropolitano Autopista
de Santiago Tel.: 829-947-2222 • Fax:
RNC 1-1112794-7 ciencia y humanismo
www.homshospital.com

Duarte, Km.2.8
829-947-2223

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

FECHA: 15/1/2024

CERTIFICADO MEDICO

NOMBRE DEL PACIENTE: Juan C. Bruno Busta

CEDULA: 096-0018774-5

DIAGNOSTICOS: Diabetes Mellitus descompensada, cuadro
viral, fiebre, tos sin expectoración e hiperglucemia

TIEMPO DE EVOLUCION: 1 DIA

ENFERMEDAD LABORAL	SI ☐ NO ☒
ENFERMEDAD COMUN	SI ☒ NO ☐
REPOSO RELATIVO	SI ☒ NO ☐
REPOSO ABSOLUTO EN CAMA	SI ☐ NO ☒

RECOMENDACIONES:

10 dias de reposo y tratamiento

NOMBRE DEL MEDICO

Dra. Belleard

Firma

